

CONCURSO DE MÉRITOS 2017, PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DE LOS CURADORES URBANOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA UN PERIODO INDIVIDUAL DE CINCO (05) AÑOS Y CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.



**ETAPA II:
PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

PSA Consultores, bajo la supervisión de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, Santander, encargados de la realización del Concurso de Méritos, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y exigencias de los aspirantes a Curadores Urbanos 1 y 2 del Municipio de Floridablanca y su equipo de trabajo, según lo señalado en el Decreto Nacional 1077 de 2015, Sección 3, artículo 2.2.6.6.3.6, en concordancia con las Bases del Concurso de Mérito publicadas el día 22 de Mayo de 2017.

Se obtiene como resultado la siguiente lista provisional de Admitidos y No Admitidos.

Número Cédula	Estado	Causal
63.507.415	Admitido	
91.290.913	Admitido	
91.430.321	Admitido	
91.227.920	Admitido	
63.540.152	Admitido	
91.268.888	No Admitido	El título de especialización acreditado por la abogada del equipo interdisciplinario, no cumple con el requisito exigido en las Bases del Concurso, Capítulo II, Numeral 2.1, en lo referente a la especialización en derecho urbano, derecho urbanístico, desarrollo o planificación regional o urbana.

MAYERLY ANAYA PINTO

PSA Consultores

Directora del Proyecto

Concurso de Mérito Público Curadores Urbanos 1 y 2 de Floridablanca

Revisó y Aprobó: Secretaría General Alcaldía Municipal de Floridablanca